

Lisbeth Quesada:

## "No podríamos desconocer resultado de la Sala"



LORNA CHACON  
redactora

*\* El arbitraje Inversionista-Estado y la Comisión de Comercio son las cuestiones más significativas señaladas por dos magistrados del Tribunal Constitucional.*

La Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada Tristán, considera que esa institución sólo puede existir dentro del marco de la institucionalidad, el Estado Social de Derecho y el apego a las leyes.

Por esa razón, considera que por ningún motivo la Defensoría podría desconocer el reciente fallo de la Sala Constitucional, el cual declaró que el Tratado de Libre Comercio (TLC) no presenta roces con la Carta Magna. La resolución de los magistrados se dio ante una consulta sobre la constitucionalidad del TLC, presentada en mayo por la Defensoría de los Habitantes a la que posteriormente, se sumó una segunda consulta de 19 diputados.

Quesada dijo que aún estudia el fallo completo de los cinco magistrados que no encontraron inconstitucionalidades y de los dos que sí las hallaron, pues considera que su análisis arrojará mucha luz y enmarcará muy bien el "terreno de juego" del TLC.

La Defensora, una mujer de armas tomar, médica de profesión, conversó con UNIVERSIDAD el pasado 12 de julio en su despacho.



La Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada, considera que para hablar a favor o en contra del TLC, se tiene que dar información sustentada técnicamente, (Foto: Katya Alvarado).

### ¿Cómo analiza usted la coyuntura que vive Costa Rica en este momento?

-Creo que hay una polarización muy importante dentro del país como pocas veces se ha dado en la historia de Costa Rica, sobre todo en torno a algo como un tratado internacional.

Me parece que los ánimos están fuertes de ambos lados, la gente está muy sólida en sus posiciones y eso ha dividido a la población costarricense.

Esa, precisamente, fue una de las razones por las cuales como Defensoría de los Habitantes, y como consecuencia del informe que se planteó a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, hicimos la consulta a la Sala Constitucional.

En su momento dijimos que había alrededor de 1.500 millones de razones por las cuales la Defensoría estaba haciendo la consulta.

Pensamos que era muy importante que la población costarricense supiera si el TLC tenía roces de constitucionalidad o no.

Por eso se lo preguntamos a la Sala, y eso, de alguna manera, le tiene que traer tranquilidad a las personas en este juego democrático.

**Sin embargo, si bien la población costarricense coincide en respetar la resolución de la Sala, algunos juristas señalan que ésta no fue unánime, pues hubo dos magistrados -Fernando Cruz y Gilberth Armijo- que sí encontraron roces constitucionales. ¿Cuál es la posición de la Defensoría?**

-Lo que pasa es que usted no puede visualizar a la Defensoría en otro marco que no sea el de la institucionalidad, el Estado Social de Derecho en el que estamos y el apego a las leyes de este país.

Yo como Defensora no podría llamar a nada que no sea el cumplimiento de la ley. Entonces, el rango de acción que tengo marcado es el marco legal.

Si yo, como Defensoría de los Habitantes, exijo en ese marco legal el cumplimiento de las leyes de este país, yo no podría, porque sería un doble discurso que hemos criticado, en determinado momento jugar dentro de ese marco y en otro momento decir: "Ah, bueno, es que como entonces usted no piensa parecido a mí, entonces yo desconozco".

Eso no puede ser. Eso es parte del ejercicio y del trabajo democrático que se hace en una democracia de pesos y contrapesos, es parte del contrato social al que nos hemos sometido como habitantes de este país.

En ese ejercicio democrático, la Defensoría consulta cuando tiene sus dudas en el lugar donde tiene que hacerlo. Las reglas del juego están muy claras.

Por lo tanto, la Defensoría fue de las primeras instituciones que salió a decir: "Respetamos el fallo de la Sala Constitucional".

Nosotros mismos aceptamos las reglas del juego a la hora de plantear esa consulta. Por ninguna razón o motivo podríamos desconocer el resultado.

**¿Conoce el detalle de la resolución de los magistrados?**

-Todavía no hemos terminado de estudiar el pronunciamiento de la Sala, hay que leérselo detenidamente, no solamente el de los cinco magistrados, sino también el de los otros dos que sí encuentran roces de constitucionalidad. Lo que la Sala trae en esta resolución enmarca muy bien el juego en el que se va a dar esto.

Por eso, yo no me atrevería a decir "es que perdimos", en el sentido de pérdida. Estoy segura de que en el momento en que terminemos de estudiar la resolución, se va a abrir un montón de luz y se van a abrir un montón de cosas importantes a las cuales la Defensoría, dentro de ese marco de legalidad, le va a seguir dando seguimiento.

**En este contexto, ¿cómo se inserta el proceso del referendo?**

-Costa Rica estrenará por primera vez un instrumento democrático como es el referendo, donde la ciudadanía, a partir de su voto, va a poder decidir si quiere el tratado o no, si este es el modelo de desarrollo que estamos esperando o no.

Es importante que la información pueda fluir ampliamente, tanto para la gente del "No" como para la gente del "Sí".

En la experiencia que he tenido como Defensora a lo largo y ancho del país, he preguntado a la gente cuando viajo a diferentes partes: "¿Qué piensan del tratado de libre comercio y muchas de las personas me dicen: "¿de qué me está hablando?" o "¿qué es esto?" o, "algo he oído por la televisión, pero no lo tengo claro".

Entonces, sería muy importante para reafirmar esa consulta popular que seamos muy exquisitos con la severidad con que la información se va a dar.

Debemos garantizar que ésta efectivamente le llegue a la mayor cantidad de personas, tanto la gente que dice "No" como a la que dice "Sí" y que sea lo más objetiva posible, con explicaciones sustentadas. Eso es vital.

**¿Cómo lograr esa objetividad en la información si es un tema tan complejo y tan técnico como el TLC?**

- Cuando se habla de que la información sea apegada a la realidad y lo más técnica posible, se refiere a que usted no diga cosas o que no puede probar o que no son ciertas.

Por ejemplo, uno de los argumentos que nos hablan es que el tratado va a traer una gran cantidad de empleo.

Entonces, la siguiente pregunta que uno se hace con rigurosidad científica es: ¿ Dónde están los estudios que me dicen que me va a traer cinco, diez, 20 o 50 millones de empleos y qué clase de empleo me va a traer? porque ¿Cuál es la clase de industrias o de compañías que van a venir?

Yo lo que pediría es la rigurosidad en las afirmaciones y que éstas tengan un sustento técnico.

**Algunas personas han criticado el reglamento del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) porque estableció que para ser fiscal hay que ser miembro de un partido político, pero el referendo es un proceso que supera a los partidos políticos. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

-Usted no puede quitarle la calidad de ciudadana y de habitante a una persona que pertenezca a un partido político. Sigue siendo un individuo habitante ejercitando todos sus derechos.

Además, hay gente de todos los partidos políticos que está favor del TLC y hay gente de todos los partidos políticos que está en contra.

Entonces, uno no podría excluirlos de esa forma. No hemos terminado de estudiar el reglamento, pero el TSE está aplicando el que ha funcionado siempre para las elecciones de este país.

¿Cuál sería el impedimento para que las personas que han llevado a cabo por ejemplo una lucha cívica a favor o en contra del TLC no estén dentro de un partido político que las nombre? No siento que haya ninguna contradicción ahí.

**¿Cuál va a ser el papel de la Defensoría como institución de cara al referendo?**

-Recibimos una invitación del Tribunal Supremo de Elecciones a participar en este proceso del referendo como observadores nacionales.

Además, tenemos un grupo de "ombudsman" (defensores del pueblo) de otros países, de Centroamérica y América Latina, que probablemente nos acompañarán en este proceso. Haremos un acompañamiento de observación.

**Cuando usted presentó el Informe de la Defensoría ante la Asamblea Legislativa dijo que el TLC era un "tratado sin alma". ¿Sigue creyendo eso?**

-Yo me apego al informe que dio la Defensoría de los Habitantes. Eso es lo que hemos defendido con alma, vida y corazón.